



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

ELIMINA COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 62

DALCAHUE, Enero 07 de 2019. -

VISTOS:

- El Informe del Inspector Municipal de fecha 21 de Diciembre de 2018 de eliminación de patente por no ejercer la actividad económica en la dirección de fiscalización.
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente :

|                          |   |
|--------------------------|---|
| ROL                      | : 9-94 / 9-59   |
| CODIGO SII               | : 522030  |
| ACTIVIDAD ECONOMICA      | : FRUTERIA Y VERDULERIA - COMIDA AL PASO              |
| CLASIFICACIÓN SII        | : VENTA AL POR MENOR DE VERDURAS - ELAB. DE ALIMENTOS |
| DIRECCION COMERCIAL      | : BUTALCURA   |
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE | : GERVASIA MARISOL CARRASCO CARRASCO                  |
| RUT                      | : _____   |

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA  
Secretario (s) Municipal  
DALCAHUE

  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE